

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 313/2020 - D.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Dispone la ampliación de las medidas de índole fiscal, adoptadas mediante el Decreto de Naturaleza Legislativa n° 2/2020, para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. en relación al brote del Coronavirus (COVID-19).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

FERNANDEZ

BERROS

CIDES

CONTRERAS

LOPEZ

MANGO

MARTINI

RAMOS MEJIA

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Junio de 2020